

Núm. de expediente: GR-046/2009/GUA/FP.  
Expedientado: Hurtado Muñoz, Manuel.  
Término municipal: Granada.

Núm. de expediente: GR-075/2009/GUA/FP.  
Expedientado: Puente Quirós, Miguel.  
Término municipal: Güéjar Sierra (Granada).

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre acuerdo de desestimación de recurso de alzada de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de alzada relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

NÚM. DE EXPTE.	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
163/08-SE	CHIMENO GALLARDO, TERESA	CARMONA (SEVILLA)
163/08-SE	ROSENDO PEÑA, FRANCISCO	CARMONA (SEVILLA)
184/08-SE	AGUILAR RODRÍGUEZ, MIGUEL	UTRERA (El Palmar de Troya)
145/09-GD	ARCO CERVERA, CRISTÓBAL, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS AVENCO	MONTEFRÍO (GRANADA)
144/09-GD	ARCO CERVERA, CRISTÓBAL, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS AVENCO	MONTEFRÍO (GRANADA)
266/08-JA	ARMENTEROS HERRERA, ANTONIO	MARTOS (JAÉN)
SA-CA-55-09	NÚÑEZ ARNIZ, JORGE	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 748/2011).*

Ref. Expte.: 1344/2005.

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 1344/2005, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características:  
Clave: E-1344/2005  
Titulares:  
Nombre: Juana María Pérez Venegas.  
DNI/CIF: 25566431E.

Tipo aprovechamiento/uso: Directa del Río Ubrique o Garganta de Barrida/Usos ganaderos.

Corriente: Río Ubrique o Garganta de Barrida (margen derecha).

Volumen máximo anual: 255 m<sup>3</sup>.

Localización de la captación:

- Topónimo: Bovedilla.

- Término municipal: Ubrique.

- Provincia: Cádiz.

- Coordenadas UTM (X, Y): (280995, 4059093).

- Huso: 30.

Volumen máximo mensual: 21,25 m<sup>3</sup>.

Caudal medio continuo equivalente: 0,008 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 0,024 l/s.

Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de esta fecha del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas:

1.º El plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º El almacenamiento o regulación de recursos hídricos requerirá autorización previa de la Agencia Andaluza del Agua, vinculada en cada caso a las infraestructuras específicas solicitadas. Al no haberse solicitado autorización de la Agencia Andaluza del Agua, quedará prohibido el almacenamiento o regulación de recursos hídricos.

3.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 0,01 CV, o su valor comercial más cercano.

Cádiz, 9 de febrero de 2011.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 747/2011).*

Ref. Expte.: 1390/2005.

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 1390/2005, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características:

Clave: E-1390/2005.

Titulares:

Nombre: Manuel Pérez Vergara.

DNI/CIF: 31577487M.

Tipo aprovechamiento/uso: Toma cauce/Usos ganaderos.

Corriente: Bocaleones o Luna, Ayo., y Parralejo, Ayo.

Volumen máximo anual: 183 m<sup>3</sup>.

Caudal concesional: 0,02 l/seg.

Caudal máximo instantáneo: 0,06 l/seg.

Fecha de entrada de la comunicación: 10.5.05.

Núm. de captación: 1.

Topónimo: El Álamo.

Término municipal: Zahara de la Sierra.

Provincia: Cádiz.

Coord. X UTM: 285328.

Coord. Y UTM: 4080669.

Núm. de captación: 2.

Topónimo: El Álamo.

Término municipal: Zahara de la Sierra.  
Provincia: Cádiz  
Coord. X UTM: 283952.  
Coord. Y UTM: 4081049.

Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de esta fecha del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas:

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º Queda autorizado el almacenamiento o regulación de recursos hídricos en depósito con las características señaladas a continuación:

- Cisterna metálica, móvil, con una capacidad de 3.000 litros.

3.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 0,03 CV, o su valor comercial más cercano.

Cádiz, 9 de febrero de 2011.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de obras y construcciones en zona de DPH del Arroyo «La Morla», en la finca «El Peñón», en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). (PP. 771/2011).*

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-0068-10 de autorización de obras y construcciones en zona de DPH del arroyo «La Morla», a su paso por la parcela 87 del polígono 83 del t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz), consistente en legalización del muro de 80 m en la margen derecha, la obligación de demolición del resto de obras realizadas sin previa autorización y reconstrucción de puente y escollera, solicitada por doña M.ª García Gallardo.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Fra. o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 10 de marzo de 2011.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita en el término municipal de Alfacar (Granada). (PP. 678/2011).*

Expediente: 161/07-AUT-3.

Funeraria Salvador ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Movimiento de tierras y construcción de tanatorio en la margen izquierda del río Atrás en paraje Puente Panaderos en término municipal de Alfacar (Granada) (Coordenadas UTM: X: 449.568; Y: 4.121.190)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio; se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 16 de febrero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita en el término municipal de Cortes y Graena (Granada). (PP. 679/2011).*

Expediente: 69/10-AUT-3.

El Ayuntamiento de Cortes y Graena (Granada) ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Adecuación de caminos rurales de Cortes y Graena y Los Baños, término municipal de Cortes y Graena (Granada) (Coordenadas UTM: X: 481.427; Y: 4.129.236).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio; se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 18 de febrero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*